



Resolución Rectoral n.º 1348-2017-UNAP
Iquitos, 13 de octubre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 187-2017-VRAC-UNAP, presentado el 03 de octubre de 2017, por la vicerrectora académica, sobre reconformación de comisión para elaboración de modelo educativo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1020-2017-UNAP, del 08 de agosto de 2017, se resuelve designar la comisión encargada de elaborar la propuesta del “Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)”, presidida por doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG) e integrada por doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química, por doña Jessy Patricia Vásquez Chumbe, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Industrias Alimentarias, por doña Mildred Magdalena García Dávila, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas, por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería, por don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por don Rodrigo Ríos Geman, docente contratado, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y por don Luis Enrique Carpio Palma, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como miembros;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector reconformar la comisión encargada de elaborar la propuesta del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”, debido a la renuncia de algunos de sus integrantes;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar la Comisión encargada de elaborar la propuesta del “Modelo Educativo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)”, quedando integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|---|------------|
| ➤ Nilda Manuela Rodríguez Mera
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Presidenta |
| ➤ Felicia Díaz Jarama
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas | Miembro |
| ➤ Richer Ríos Zumaeta
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales | Miembro |
| ➤ Gilbert Roland Alvarado Arbildo
Docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios | Miembro |
| ➤ Bertha Luz Collantes Chávez
Docente asociada a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería | Miembro |
| ➤ Juan Manuel Verme Insúa
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática | Miembro |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1348-2017-UNAP

➤ **Rodrigo Ríos Geman**

Miembro

Docente contratado, asignado a la Facultad de
Ciencias de la Educación y Humanidades

➤ **Luis Enrique Carpio Palma**

Miembro

Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación y
Humanidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL